



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 25 de septiembre de 2000

Número 158

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Pags.		Pags.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 a 4	Ayuntamiento de Ávila . . . . .	11
Agencia Estatal de Administración Tributaria . . . . .	4 a 7	Diversos Ayuntamientos . . . . .	11 a 15
Ministerio de Medio Ambiente . . . . .	7 a 10	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b> . . . . .	10 y 11	Juzgados de 1ª Instancia . . . . .	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.492

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 15-09-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042310214	A ANDUJAR	21296735	LA MATA	12.04.2000	15.000	93,16		RDL 339/90	060.1
050042522035	J SAN JULIAN	06536999	ARENAS DE SAN PEDRO	01.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042507204	PALOMO MARTIN S L	805117973	AVILA	21.08.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050041489892	J SANCHEZ MONGE	01708245	AVILA	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042524895	F SANCHEZ	06521713	AVILA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042509870	J ESCUDERO	06535457	AVILA	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042518408	F FERNANDEZ	06561866	AVILA	04.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042523829	P JIMENEZ	06562723	AVILA	02.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042531670	C GUTIERREZ	06570258	AVILA	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042509523	R LOPEZ	70807536	AVILA	08.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042531280	A FERNANDEZ DE LA MELA	07854137	MADRIGAL ALTAS TORRE	22.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042483595	H MARINATI	37332162	BARCELONA	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041468207	B HERAS	12730952	HOSPITALET LLOBREG	07.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042499517	J GIMENO	35103662	RUBI	18.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050041492891	A POZO	22743669	BARAKALDO	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042530240	J LOPEZ	30660284	ORTUELLA	25.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042543105	M MARTINEZ	13062471	BURGOS	03.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041497542	B CONDE	13111755	BURGOS	02.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042466974	A SALGADO	13124254	BURGOS	01.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050041494814	J SOUTO	32764895	A CORUÑA	29.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041489089	J PRADO	32789070	A CORUÑA	17.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041491620	R LOPEZ	32810274	A CORUÑA	23.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041468463	A LOPEZ	53171782	SANTIAGO	10.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042525048	R LOPEZ	30517025	CORDOBA	21.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
050041488942	J CESAR	12143183	LAS PALMAS G C	16.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041453800	P ROJAS	42795115	SANTA BRIGIDA	26.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050041477920	F PASCUAL	09671408	LEON	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041463556	J CAMPO	09757077	LEON	27.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041491643	M CARRIZO	10174899	LEON	23.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041485230	V VALDUEZA	71424970	LEON	29.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042512200	M AGUADO	10082081	TREMOR DE ARRIBA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042510422	A SABER	X0049499A	PONFERRADA CUÁTROV	21.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041482071	C CRECENTE	33819339	CASTRO DE REY	30.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041486064	A MARTIN	07996424	ALCALA DE HENARES	23.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042510306	L ROMERO	09000029	ALCALA DE HENARES	14.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042473231	I GONZALEZ	38765197	ALCALA DE HENARES	26.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042473220	I GONZALEZ	38765197	ALCALA DE HENARES	26.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050041474281	M MERINERO	00219810	ALCOBENDAS	20.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041463325	B ALONSO	09326945	ALCOBENDAS	21.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042504483	G SAN MARTIN	50151296	ALCOBENDAS	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041474499	F TOBAR	51366773	ALCOBENDAS	25.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042484034	F RUIZ	07524623	ALCORCON	15.07.2000	13.000	78,13		RD 13/92	117.1
050042315078	T JUAREZ	50022367	ALCORCON	01.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050041484572	L DAVILA PONCE DE LEON	00124594	ALGETE	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042309560	P IZQUIERDO	01894515	CENICIENTOS	20.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050041479783	V SANZ	00673249	COGLADA	04.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041478640	V SANZ	00673249	COGLADA	04.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042262414	R FERNANDEZ DE LA	05400120	FUENLABRADA	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	154.
050041497487	J MEJIAS	08760328	GETAFE	06.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042543014	A CABALLERO	47040992	GETAFE	01.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042507733	P SERRANO	52509335	GETAFE	19.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042497004	J CABALLERO	75690020	GETAFE	07.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
050041490468	P MERINO	50414757	LAS ROZAS DE MADRID	24.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041485862	J AGUIRRE	51443193	LAS ROZAS DE MADRID	23.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050041491072	P BALLESTEROS	01807977	LEGANES	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042470151	GAHAHER S L	B81786261	MADRID	19.02.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042518469	K DONADEI	X0132508Y	MADRID	16.07.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050042490939	E NOREÑA	X2698321F	MADRID	10.04.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050041470561	F SALMERON	00283310	MADRID	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050041493809	F SANCHEZ	00388883	MADRID	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050041491199	J MARTIN	00621163	MADRID	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041467069	J BOTAS	00717024	MADRID	06.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042430608	A MORA	00832879	MADRID	13.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041495454	J ESPIN	01762073	MADRID	01.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042500246	L ALVAREZ	01896142	MADRID	07.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050041461742	S MARTIN	01928521	MADRID	17.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041480840	M ALIER	02640402	MADRID	09.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050041495053	I GORDONCILLO	05266291	MADRID	30.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041468438	A BERNALDO DE QUIROS	05385446	MADRID	10.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042521791	P PEREZ	06493922	MADRID	23.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041475923	J POLLAN	10174062	MADRID	27.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041467161	J MENENDEZ	10838920	MADRID	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041495387	M ALCOLEA	14928199	MADRID	01.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042511165	A PASCUAL	33513529	MADRID	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042280210	C ALEMANY	50060306	MADRID	02.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042506297	A SANZ	50157006	MADRID	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041472910	A RUBIO	50164825	MADRID	14.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041489338	A SANZ	50283411	MADRID	19.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042495950	R FUERTES	50836342	MADRID	23.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401490778	E SANCHEZ	50852331	MADRID	19.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401478377	F BALADEZ	50944303	MADRID	03.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042317889	A ROMERAL	51061618	MADRID	03.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401466235	A JIMENEZ	51366990	MADRID	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401465462	R SANCHEZ	51688622	MADRID	23.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042510938	B COMPERE	X24364290	MAJADAHONDA	05.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401475315	E CAVERO	10179498	MAJADAHONDA	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042492389	TRANSPORTES LOPEZ JURADO S	879222444	MOSTOLES	16.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042502693	GRUTATRANS SL	B81415341	MOSTOLES	02.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401483208	G REJON	04130054	MOSTOLES	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042500120	B CONTRERAS	05606960	MOSTOLES	18.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401486301	V MONGE	16786859	MOSTOLES	26.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401482400	L PRADO	35297671	MOSTOLES	01.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401490614	J HERRERO	46854743	MOSTOLES	18.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042465155	J BALLESTEROS	50679147	MOSTOLES	18.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401457878	J DELGADO	50699729	MOSTOLES	25.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401483142	L MARCOS	51053441	MOSTOLES	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042507149	M CAMPOS	33315660	PARLA	09.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042543531	T NYDZA	07137478	PELAYOS DE LA PRESA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401466090	G CABALLERO	07488801	POZUELO DE ALARCON	14.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401490006	S NAVARRETE	07496918	POZUELO DE ALARCON	28.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401495612	J DIAZ	31653338	POZUELO DE ALARCON	26.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042473383	B PEREZ	50946149	VALDEMORO	10.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042511128	M DEL AMO	02179264	VILLANUEVA DE CAÑADA	23.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042521961	J FERNANDEZ	15373503	MARBELLA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401478572	J LOPEZ	27443363	MOLINA DE SEGURA	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401495107	A GONZALEZ	27450268	GUADALUPE	31.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042522515	GIRAUD IBERICA SA	A31126758	BERIAIN	05.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401495065	J MARIN	10841268	GIJON	30.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401469224	J LOPEZ	33321956	GIJON	11.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401481844	M ALVAREZ	10589255	OVIEDO	06.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042476529	I IRURETA	14593915	NOGUEIRA DE RAMUIN	27.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401492362	I BLANCO	12762477	PALENCIA	28.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401491424	A SUAREZ	35454795	A ILLA DE AROUSA	27.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401490924	J IGLESIAS	35979103	VIGO	20.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042502530	B LAGO	36120341	VIGO	20.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042530068	S VELARDE	13911844	CORRALES BUELNA	13.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401491746	J HERRERA	13937109	SUANCES	24.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401491102	J FERNANDEZ	13928669	TORRELAVEGA	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042306429	A RAMIREZ	70867573	ALDEATEJADA	23.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042502383	TRANS ODOMONT S L	B37328630	PELABRAVO	22.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401495326	M LOBATO	07872611	SALAMANCA	01.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401488735	T CABRERA	00335408	SEVILLA	14.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401480288	D VALDIVIESO	28691661	SEVILLA	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042531814	F SANCHEZ	03255190	SEGOVIA	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042524354	F MONTUÑO	24124344	SEGOVIA	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401473902	J LINARES	28401898	S C TENERIFE	20.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042498306	VALDELACIERVA S L	B45427309	LA IGLESUELA	10.04.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	
050042520282	J RUIZ	03834756	LA PUEBLA MONTALBAN	08.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042520543	J RUIZ	03834756	LA PUEBLA MONTALBAN	08.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042520555	J RUIZ	03834756	LA PUEBLA MONTALBAN	08.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042524100	A CONDE	51338408	TALAVERA DE LA REINA	02.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
050401485138	M BACHERO	73355688	PAIPORTA	29.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042496024	J PURAS	12328297	LLANO DE OLMEDO	09.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
050042472160	J LORENZO	12329388	OLMEDO	12.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401493135	J GOMEZ	09265550	PEÑAFIEL	02.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401494929	J CARBAJO	11651971	VALLADOLID	30.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401491667	F ESCUDERO	12166101	VALLADOLID	23.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042521870	J PUERTOLAS	17660388	ZARAGOZA	25.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	087.1

Número 3.493

## Subdelegación del Gobierno en Avila

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o

proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 15-09-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
059401482340	L BARREIRO	78787498	BENIDORM	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059401474938	A MARTIN	70802952	AVILA	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042319370	R MENDOZA	70803824	AVILA	04.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042519881	A LUENGO	50411538	CASILLAS	29.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042506236	A LUENGO	50886677	CASILLAS	29.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042519870	A LUENGO	60886677	CASILLAS	29.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042524880	P SANCHEZ	06473845	NAVALACRUZ	28.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	053.1
050042440109	A PARDO	78122491	NAVALMORAL DE MATA	27.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	080.1
059401482170	AUNLAO S L	819034537	GUADALAJARA	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401498922	LF COLMENAR SL	881897401	COLMENAR VIEJO	30.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042318411	O PULIDO	52085005	FUENLABRADA	30.07.2000	15.000	80,15		RD 13/92	090.1
050042274970	M EXPOSITO	52189749	GETAFE	23.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042522281	GDV SL	879548184	LAS ROZAS DE MADRID	28.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042489998	J MORA	00800931	LAS ROZAS DE MADRID	23.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042521768	J MORA	00800931	LAS ROZAS DE MADRID	23.07.2000	20.000	120,20		RDL 339/90	081.4
050042311371	B CUADRADO	53047525	LEGANES	23.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042311360	P GONZALEZ	01570651	MADRID	23.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401497360	N BARRERO	01972267	MADRID	29.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401491281	C MATEO	03430498	MADRID	20.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042297891	G DJEDA	05417888	MADRID	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	167.
050401501272	M SOMOZA	10047819	MADRID	06.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042274891	M PEREZ	21262218	MADRID	22.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
059042270182	F CAMINO	27765438	MADRID	29.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042272640	R ESTEBAN	46869231	MADRID	09.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042270988	M SOUTO	50027356	MADRID	04.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
050042274751	F SANCHEZ	50418288	MADRID	21.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042274532	J MANZANO	50828651	MADRID	21.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401493445	J GOMEZ	51689161	MADRID	22.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042275548	M RUEDA	51892852	MADRID	04.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
059042271538	F SARABIA	00386304	MOSTOLES	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401478298	J SAN JOSE	01896564	MOSTOLES	23.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042306879	D PLAZA	08943472	MOSTOLES	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042306892	J GARCIA	46894058	MOSTOLES	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042520087	J GONZALEZ	01922758	PELAYOS DE LA PRESA	07.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042524573	J GIRALDO	10774929	POZUELO DE ALARCON	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042497569	M LOBATO	07872611	SALAMANCA	01.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	080.1
050042484381	R TRIANO	31637558	SANTA MARTA TORMES	29.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401497414	P HERAS	51043544	SEVILLA	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042499736	E MINGUEZ	03418905	SEGOVIA	27.07.2000	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
050401479011	F GARCIA	25391825	VALENCIA	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042532260	R DEL RIO	12404803	VALLADOLID	30.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

Número 3.442

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN  
AVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad, incoada a D. José Javier Velázquez Blázquez, con N.I.F.: 06528560-X, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría

de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila C/ Madre Soledad, 1-1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la

A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: D. José Javier Velázquez Blázquez.

3.- Organo Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.

4.- Conceptos Tributarios:

\* IMPUESTO S/ LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS. Ejercicio: 1995.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920-21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 11 de septiembre de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

- 000 -

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN  
ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad, incoada a D. José Javier Velázquez Blázquez, con N.I.F.: 06528560-X, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1-1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Avila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Avila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: D. José Javier Velázquez Blázquez.

3.- Organo Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.

4.- Conceptos Tributarios:

\* IMPUESTO S/ EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1995.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920- 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 11 de septiembre de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

- ooo -

Número 3.472

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN  
ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a ENDECO, S.L., con C.I.F.: B05026687 por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** ENDECO, S.L.
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**  
\* **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1997.**
- 5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 211575 / 211422.
- 6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 13 de septiembre de 2000

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*

- o0o -

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a ENDECO, S.L., con C.I.F.: B05026687 por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** ENDECO, S.L.

3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- **Conceptos Tributarios:**

\* **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1995.**

5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 211575 / 211422.

6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 13 de septiembre de 2000

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*

- o0o -

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a ENDECO, S.L., con C.I.F.: B05026687 por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** ENDECO, S.L.
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**

**\* IMPUESTO S/ EL VALOR ANADIDO.  
Ejercicio: 1997.**

5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 211575 / 211422.

6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 13 de septiembre de 2000

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*

- o0o -

**Agencia Estatal de Administración  
Tributaria**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN  
ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad, incoada a ENDECO, S.L., con C.I.F.: B05026687 por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** ENDECO, S.L.
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**

**\* IMPUESTO S/ EL VALOR AÑADIDO.  
Ejercicio: 1995:**

5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 211575 / 211422.

6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 13 de septiembre de 2000

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*

- o0o -

Número 1.798

**Ministerio de Medio Ambiente**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE TAJO

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación, la petición reseñada en la siguiente:

**NOTA**

**NOMBRE DEL PETICIONARIO:** D. VENANCIO IGNACIO RODRÍGUEZ, Representante de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NAVAHONDA.

**D.N.I./C.I.F.:** 11.697.368-M.

**DOMICILIO:** C/ Marroquina, 22-1º B 28030-MADRID.

**DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:** Riego por aspersión de 1,50 ha. de jardín.

**LUGAR DE LA TOMA:** "Urbanización Navahonda".

**CAUDAL DE AGUA SOLICITADO:** 0,9 l/s.

**CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE:** Aguas Subterráneas- Acuífero Interés Local.

**TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA:** NAVAHONDILLA (Ávila).

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de NAVAHONDILLA (Ávila) a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esa petición, bien en el Ayuntamiento de NAVAHONDILLA (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10- 45003 TOLEDO, en

cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (Ref. 033.154/00-PY).

Toledo, 31 de marzo de 2000.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª José Mª Minguela Velasco.

- ooo -

Número 3.403

## Ministerio de Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### DESTINATARIO

D. Rafael Sánchez Arganda

Ctra. de Madrid s/n

05100- NAVALUENGA (Avila)

#### ASUNTO: CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, CON DESTINO A ABREVADERO, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALUENGA (Avila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Rafael Sánchez Arganda, con D.N.I./C.I.F. 6.490.828-K, en solicitud de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales de la GARGANTA CABRERA (margen izquierda), con destino al abrevadero de ganado que pasta en terrenos de su propiedad al sitio denominado "La Cabrera", (parcela nº 131, polígono nº 7), en término municipal de Navaluenga (Avila).

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por R.D. 1.821/85 de 1 de agosto Art. 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y art. 33 de Real Decreto 927/88 de 29 de julio pone en su conocimiento que se accede a lo solicitado, con sujeción a las siguientes:

#### CONDICIONES

1ª.- Se otorga a D. Rafael Sánchez Arganda, con D.N.I. 6.490.828-K concesión para derivar un caudal aprovechable de 0,20 l/s de aguas superficiales, de la Garganta Cabrera (margen izquierda), con un volumen máximo anual de 438 m<sup>3</sup>, con destino al abrevadero de ganado que pasta en terrenos de su propiedad al sitio denominado "La Cabrera", (parcela nº 131, polígono nº 7), en término municipal de Navaluenga (Avila).

2ª.- En lo que no resulte modificado por las presentes condiciones, las obras se ajustarán a la documentación que obra en el expediente.

La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, dentro de los límites fijados por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3ª.- Las obras empezarán en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de 3 MESES a partir de la misma fecha.

El concesionario queda obligado, tan pronto como la Administración lo considere necesario, a construir un módulo que limite el caudal utilizado a los valores de la concesión, y/o a instalar un contador volumétrico, debiendo enviar a partir de ese momento los datos medidos en el contador con la periodicidad que en cada caso se determine.

El titular de la presente concesión permitirá al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales concedidos.

4ª.- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación del aprovechamiento, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo de la finalización de los trabajos.

Una vez terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, levantando Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

5ª.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6ª.- El agua que se concede queda adscrita a la finalidad para que se otorga, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, salvo que se realice según lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley 46/1999.

7ª.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de la disminución ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho de fijar, de acuerdo con los intereses generales, el

régimen de explotación y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8ª.- Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 25 años.

9ª.- El plazo de vigencia de la concesión comenzará a contar a partir de la primera de las dos fechas siguientes: fecha de aprobación del Acta de Reconocimiento final o a partir del día siguiente de la terminación del plazo para la ejecución de las obras previstas en la presente concesión. Al finalizar dicho plazo, extinguido el derecho concesional, y si no se ha obtenido nueva concesión de acuerdo con el artículo 162.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, revertirán al Estado gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construídas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10ª.- Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

11ª.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Tajo, y de las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado del 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación, así como las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

12ª.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

13ª.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial, para la conservación de las especies.

14ª.- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización adminis-

trativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho Organismo podrá proceder a la revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del peticionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo con la Legislación de Expropiación Forzosa vigente.

15ª.- Esta concesión se inscribirá en el Registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

**Corriente de la que se deriva:** Garganta Cabrera (Margen izquierda).

**C.D.:** 3004R

**Clase y afección:** Abrevadero de ganado

**Titular:** D. Rafael Sánchez Arganda

**D.N.I./C.I.F.:** 6.490.828-K

**Lugar, término y provincia de la toma:** "La Cabrera", Parcela nº 131, Polígono nº 7, Navaluenga (Avila)

**Caudal máximo concedido:** 0,20 l/s.

**Volumen máximo anual:** 438 m3.

**Potencia máxima autorizada:** Derivación por gravedad

**Período de la concesión:** 25 años

**Coordenadas geográficas:** 40° 24' 33" N; 4° 39' 39" W

**Observaciones:**

16ª.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento de dicho impuesto. Y se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes. Se significa que esta resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar **Recurso** potestativo de **Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de **UN MES**. Con carácter alternativo puede interponer **Recurso Contencioso-Administrativo**, ante los Juzgados de la misma jurisdicción o la Sala correspondiente del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de **DOS MESES**, contados a partir del día siguiente de su notificación. (Ref. 33.121/99).

Madrid, 28 de agosto de 2000.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José Antonio Llanos Blasco*.

- ooo -

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 3.432

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

#### **ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-3.944-E Y BT-5.854.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S. A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de **Modificación LAT subterránea acometida a CT Luis Valero**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR A IBERDROLA, S.A.**, la instalación de construcción de red subterránea de Alta Tensión a 15 KV. entre el centro de transformación Seminario y el centro de transformación Luis Valero. Longitud 220 metros. Conductor: DH-Z1 3(1x150)mm<sup>2</sup> Al. Red subterránea de Baja Tensión. Conductor: RV. 3x150+1x95 mm<sup>2</sup>. Al. Longitud: 1.461 metros.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Avila, a 8 de septiembre de 2000.

P.D. (Resolución de 25/10/94, B.O.C y L. de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 3.433

## **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

#### **ANUNCIO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. N°: 4.041-E.**

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Expediente nº:** 4.041-E.

**Peticionario:** IBERDROLA, S.A.

**Emplazamiento:** C/ Pedro Garavito. Arenas de San Pedro (Ávila).

**Finalidad:** Mejora en el suministro de energía eléctrica.

**Características:** Centro de transformación de interior tipo lonja de 630 KVA. Tensiones: 15.000 280/220. Celdas prefabricadas. Alimentación por línea subterránea de 8 metros de longitud. Conductor: DH-Z1 12/20 KV 3(1x150) Al.

**Presupuesto:** 3.497.339 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 7 de septiembre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.377

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de agosto de 2000, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).

c) Número de expediente: 27/2000.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: NUEVO COLECTOR Y ARTERIA EN CALLE VIRGEN DE COVADONGA DE ESTA CIUDAD.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 120 de fecha 10 de julio de 2000.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo Licitación: 12.316.357 pesetas. (74.022,80 euros).

5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 22 de agosto de 2000.

b) Contratista: OBRAS ALJISA, S.L.

c) Importe adjudicación: 10.490.000 Pesetas. (63.046,17 Euros)

Ávila, 1 de septiembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

- ooo -

Número 3.508

*Ayuntamiento de Santa María del Berrocal*

### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se ha acordado aprobar expediente de permuta de bien patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento, finca rústica nº 534, valorada en 827.400 Ptas.

Igualmente se acordó la compra de la finca nº 5.146, por un precio de 400.000 Ptas.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María del Berrocal, 13 de septiembre de 2000.

El Alcalde-Presidente P.S.M.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.534

*Ayuntamiento de El Hornillo***ANUNCIO**

Aprobados inicialmente por Decreto de la Alcaldía 98/2000 de fecha 19 de septiembre de 2000, los proyectos de la Obra de construcción de Pista Polideportiva en El Hornillo V, VI y VII Fase, se exponen al público por plazo de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones y alegaciones ante la Alcaldía, entendiéndose como definitiva la resolución, de no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición al público.

El Hornillo, a 19 de septiembre de 2000

La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez*

- ooo -

Número 2.088

*Ayuntamiento de Burgohondo***EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Florencio Muñoz Sánchez, solicitando ubicar en Los Callejones la instalación de un corral doméstico.

Aquellas personas afectadas por la misma, pueden formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto.

Burgohondo a 19 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 2.763

*Ayuntamiento de Papatrigo***EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Rafael Hernández Garcinuño, solicitando ubicar en Ronda de Santa Ana de este municipio, la instalación o actividad de nave para serigrafidos.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Papatrigo, a 6 de julio de 2000.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

- ooo -

Número 3.073

*Ayuntamiento de Cantiveros***ANUNCIO**

Por la S.A. "Hijos de Castos Jiménez", de Cantiveros (Ávila), se ha solicitado licencia municipal para la mejora de las instalaciones de la actividad de "explotación de ganado porcino, registrado con nº AV-0482004", en finca rústica nº 156, polígono 2, del término municipal de Cantiveros (Ávila).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad, puedan presentar, por escrito, ante el Ayuntamiento las alegaciones y observaciones pertinentes, en plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cantiveros, a tres de agosto de 2000.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

- ooo -

Número 3.218

*Ayuntamiento de Piedrahíta***EDICTO**

Solicitada por D. JOSÉ MORENO BARBAJIL en nombre y representación de IPISA, licencia de actividad para la instalación de UN DEPÓSITO DE 50.000 L. PARA GASOLEO C EN EL GASOCENTRO, con emplazamiento en PK. 44,800 de la Carretera C-510, TM. DE PIEDRAHÍTA, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley Autonómica 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas (BOCyL 29-10-93).

En Piedrahíta a 3 de agosto de 2000

La Alcaldesa, *Mª del Carmen del Valle Escudero*

Número 3.235

*Ayuntamiento de El Barraco***EDICTO**

Por D. Luis Miguel Candil Arias se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Nave para ganado caprino en el paraje La Joya - Polígono 44 - Parcela 57 de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Avila.

El Barraco a 22 de agosto de 2000.

El Alcalde, *José María Manso González*.

- ooo -

Número 2.248

*Ayuntamiento de El Barraco***EDICTO**

Por D<sup>a</sup> Bienvenida González Alcalde se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Instalaciones para cebo de terneros en Polígono 8 - Parcela 5 de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Avila.

En El Barraco a 30 de mayo de 2000.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.322

*Ayuntamiento de Gimialcón***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2000, adoptó acuerdo de aprobación del resumen numérico de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes al día 01/01/99, lo que se hace público al efecto de que durante el plazo de 15 días hábiles pueda examinarse la documentación de referencia y presentar reclamaciones u observaciones.

Gimialcón a 31 de agosto de 2000.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

- ooo -

Número 3.323

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Bartolomé de Pinares, a 28 de agosto de 2000.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

Número 3.324

*Ayuntamiento de Arévalo***ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2000 el Proyecto de Urbanización de calles, soportales y plaza, promovidos por **Sociedad Cooperativa "Vecinos del Real"** y **Promociones Gerico, S.L.**, representado por **D. José Enrique Valero Sacristán** y redactados por el Arquitecto D. José Enrique Valero Sacristán, referido a la Plaza del Real, C/ del Real, Plaza de Isabel la Católica, C/ D. Juan II, C/ Palacio Viejo y C/ Santa María de esta localidad, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunas.

Arévalo, 31 de agosto de 2000.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

- ooo -

Número 3.342

*Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2000**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de dos mil.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Moraleja de Matacabras, a 2 de septiembre de 2000.

El Presidente, *Ilegible*

- ooo -

Número 3.345

*Ayuntamiento de Salvadiós***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada Ley, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente por los motivos a que se hace referencia el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de esta Entidad.

En el caso de que durante dicho término, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

En Salvadiós, a 4 de septiembre de 2000.

El Alcalde, *Custodio Martín Díaz*.

- ooo -

Número 3.346

*Ayuntamiento de Sanchidrián***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 2000**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de

diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2000 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2000 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### D) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000.

##### INGRESOS:

###### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	18,148.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	3.035.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	11.646.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	16.989.304 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	760.000 ptas.
7.- Transferencias de capital,	279.000 ptas.

###### b) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital	4.125.000 ptas.
<b>Totales Ingresos:</b>	<b>54.703.304 ptas.</b>

##### GASTOS:

###### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	11.775.304 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	29.828.000 ptas.
3.- Gastos financieros,	250.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	400.000 ptas.

###### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	12.450.000 ptas.
<b>Totales Gastos:</b>	<b>54.703.304 ptas.</b>

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2000

##### a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

1. Con habilitación nacional.
  - 1.1. Secretario-Interventor, nivel 2.6: una plaza.

##### b) PERSONAL LABORAL

- Operario Servicios Múltiples, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Sanchidrián, a treinta de agosto de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.347

*Ayuntamiento de Salvadiós*

#### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2000, el resumen numérico resultante de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1999, se abre un período de información pública de 15 días hábiles, al objeto de poder examinar la documentación de referencia y presentar las reclamaciones u observaciones que se tenga por convenientes.

En Salvadiós, a 4 de septiembre de 2000.

El Alcalde, *Custodio Martín Díaz*.

- ooo -

Número 3.363

*Ayuntamiento de Candeleda*

#### ANUNCIO

Por don Francisco José López-Ibor Aliño se tramita expediente de suelo no urbanizable para construcción de vivienda unifamiliar en el paraje de "El Vado de los Fresnos", parcela 17 del polígono 18 de este municipio, colindante con el embalse del Rosarito, abriéndose un período de información pública de QUINCE DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el art. 25, 2, b, de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León.

Candeleda, 28 de agosto de 2000.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 3.391

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

Que en este Juzgado, con el nº 361/99 se sigue expediente de Dominio a instancia de D. Raúl Ponte Valiñana y Dª Susana Alfageme Rodríguez, mayores de edad, con DNI 830.274 y 2.230.124 respectivamente, representados por el Procurador Sr. García Cruces, para la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido de la finca siguiente:

- URBANA, solar sito en La Torre (Avila), C/ Ronda, nº 19, de 310 m2. de superficie; que linda, frente o entrada, calle de su situación; derecha entrando, C/ Ronda nº 21; izquierda, C/ Ronda nº 17, y fondo Camino de Blacha. Corresponde a la referencia catastral 3751804 UK3935S0001WT.

La anterior finca fue adquirida por los promotores del expediente D. Raúl Ponte Valiñani y Dª Susana Alfageme Rodríguez para su sociedad de gananciales en virtud de escritura de compraventa efectuada a D. Luciano Sancho Martín, el 4 de agosto de 1997.

Con su descripción actual no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, si bien debe entenderse incluida su superficie en la finca registral nº 274 del término de La Torre (Avila), inscrita en el tomo 438 del archivo, libro 4º de dicho pueblo, lo cual resulta de su inscripción 9ª, folios 87 y siguientes, que comprende como coto redondo, todo el término de La Torre, inscrito a favor de Dª Carmen Carvajal, Duquesa de Abrantes, según la inscripción 9ª citada.

Se halla catastrada a nombre del solicitante D. Raúl Ponte Valiñani.

Se halla registrada a favor de Dª Carmen Carvajal.

Por resolución de esta fecha se ha acordado citar a todos los expresados, así como a todas aquellas personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la acción emprendida, y sus causahabientes, sirviendo también el presente de citación para aquellas personas acordadas citar personalmente, para el caso de que no pudiera realizarse así, a fin que en término de DIEZ días, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, según lo dispuesto en la regla 3ª del art. 202 de la L. Hipotecaria.

Dado en Avila a uno de septiembre de dos mil.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.389

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

**EDICTO**

*El Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro.*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 97/2000 a instancia de Dª Julia Arranz González, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA: Inmueble sito en la calle Martínez Vázquez nº 13/O, escalera T, planta OD, puerta OS, cuyo uso es residencial y con una superficie de suelo de 124 m2 de construcción de 215 m2 y que linda:

-Al Norte con D. Fernando Mayorga Mancebo

-A Sur con Calle Martínez Vázquez, por donde tiene su acceso

-Al Este con D. Juan Muñoz Fernández

-Al Oeste con Dª Arsenia Sánchez Díaz.

Dicho inmueble constituye una vivienda unifamiliar que consta de:

-Patio, que da acceso a la vivienda, con una superficie de 6 m2.

Planta Baja, con comedor, cocina, baño, pasillo y tres dormitorios, que ocupa una superficie de 107,5 m2.

-Planta alta, dedicada a desván, que ocupa igualmente una superficie de 107,5 m2.

Patio posterior de la vivienda, con una superficie de 10,5 m2.

Dicho inmueble tiene un valor a efectos fiscales de 708.553 Ptas. y no se encuentra gravado con ninguna carga ni servidumbre.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se CITA a las personas que a continuación se dirá como herederos de Dª Delfina González Martín persona de quien proviene la finca, Dª Concepción y D. Manuel Arranz González, cítese a D. Juan Muñoz Fernández y a D. Fernando Mayorga Mancebo como linderos de la finca a fin de que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 16 de agosto de 2000.

Firma, *Ilegible*.